

Telde a 19 de noviembre de 2012

Juan Francisco Artiles Carreño Concejal del M. I. Ayuntamiento de Telde en representación del Grupo Político Más por Telde, ante usted comparece y expone:

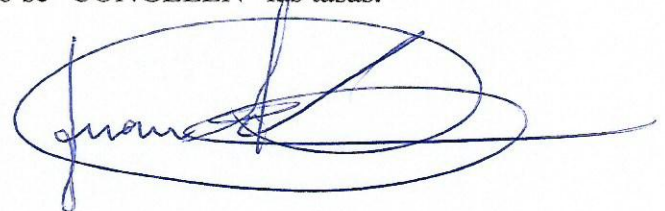
Vista la propuesta relativa a la aprobación de la modificación de las Ordenanza Fiscal número 2 reguladora del IVTM. La número 1 reguladora del impuesto de bienes inmuebles. La número 28 reguladora del IAE. Y la número 4 reguladora del impuesto sobre construcción, instalaciones y obras.

Recibida la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local y la posterior remisión de los documentos a los portavoces de los grupos políticos para que en el plazo de 10 días presentemos las enmiendas que estimemos oportunas.

Es por lo que, cumpliendo con los plazos establecidos, queremos realizar las siguientes consideraciones a los textos en cuestión y al acuerdo adoptado:

1. Como así hicimos constar en el Pleno Extraordinario y Urgente del pasado 16 de noviembre, manifestamos nuevamente nuestro rechazo a las formas empleadas por el Gobierno Local en relación a este asunto. Una vez más no se han respetado los procedimientos legales establecidos, pues se ha tratado y aprobado en Pleno la modificación de las Ordenanzas reseñadas sin agotar el plazo establecido para la presentación de enmiendas por parte de los grupos de la oposición.
2. Expresar nuestro desacuerdo con la justificación alegada por el Gobierno Local para tomar las mencionadas medidas, fundamentada en la actual situación económica, el alto endeudamiento y la prioridad en el pago de los créditos concertados.
  - a) Los desmanes políticos o las decisiones arbitrarias tomadas que hayan derivado en la falta de liquidez y el alto nivel de endeudamiento que actualmente tiene la Institución no tiene que ser "imputable" exclusivamente a los contribuyentes de este Municipio.
  - b) Tampoco nos parece justo que decisiones tomadas por el Gobierno del Estado, desde nuestro punto de vista abusivas, recaigan de forma tan contundente sobre el bolsillo de los ciudadanos. No se explica que el Estado facilite a las Corporaciones Locales acceder a créditos a un 6% cuando los bancos lo consiguen a un 1% y de ello se deriva gran parte de la deuda actual que se pretende saldar con la subida de impuestos. Este tipo de políticas, lo único que consigue es seguir generando grandes beneficios a la banca.
3. Y último. Como ya hemos expresado en otras ocasiones, manifestamos nuestro rechazo a este tipo de políticas recaudatorias. Entendemos que no es el momento, que la situación que viven muchas familias en Telde recomienda lo contrario. Con más de 16.000 desempleados y más de un 35% de la población viviendo bajo el umbral de la pobreza será imposible recaudar más, todo lo contrario, los índices de morosidad se disparará. Y no solo eso, el aumento de la presión fiscal prevista para el próximo año, sumado a otras medidas ya adoptadas por el Consistorio como la subida de diferentes tasas, afectará directamente a la economía familiar, a su calidad de vida. Son decisiones políticas que simplemente generarán más pobreza.

Por todo ello, solicitamos que la medida se retire o se "CONGELEN" las tasas.



Juan Francisco Artiles Carreño